2210

Por error involuntario registré en el Informe de Supervisión un valor no correspondiente al valor total del contrato, es decir registré TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($38.460.800) y el valor correspondiente es TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MTCE ($37.306.976) de acuerdo con el OTROSI No 1 del contrato No 13 de 2023.

Sin embargo, al verificar en SECOP II no se ve afectada la ejecución del contrato, toda vez que el valor pagado de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($3.846.080), corresponde establecido en la forma de pago: “El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República cancelará a el CONTRATISTA el valor del contrato, así, se realizarán NUEVE (9) pagos, cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($3.846.080) y UN (1) pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (de equivalente a un valor total del contrato de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MTCE ($ 37.306.976) una vez cumplidas todas las obligaciones por parte del CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación del informe de actividades y certificación de encontrarse al día en los aportes a la seguridad social como trabajador independiente. En todo caso, dicho pago estará sujeto al Programa Anual de Caja de la Entidad”

Por tanto, se adjunta el informe de supervisión corregido para el pago No 1 del contrato No 013 de 2023 de EDGAR PARRA VELASQUEZ, identificado con CC No. 93.290.543, cuyo objeto del contrato es: “Prestar servicios profesionales de un médico con especialización en terapia alternativa para la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento complementario y alternativo de las diferentes patologías (CIE10) de los beneficiarios del Programa de Salud Grupo Centro Médico y Atención Integral en Salud del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República”

Por el periodo comprendido entre el 7 de marzo al 6 de abril de 2023
Por este servicio se pagó la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($3.846.080) el día 3/05/2023

Se expide y firma el 15 de mayo de 2023.

ROSARIO ELENA ARAUJO GUZMAN
Profesional Especializada Grado 21

SUPERVISORA